SERIE II. SAN JOSE DE COSTA RICA, JULIO 6 DE 1889. Nº 20.

EL ARTESANO.

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA "SOCIEDAD DE ARTESANOS."

BUSCAR EN LA EDUCACIÓN LA DISCIPLINA MORAL PARA QUE ELLA ENGENDRE LA LIBERTAD EN TODAS SUS FUERZAS, EN TODOS SUS ESPLENDORES, ES NUESTRO SÍMBOLO, NUESTRO PROGRAMA, NUESTRA ASPIRACIÓN Y NUESTRA ESPERANZA.

«PARA UN HOMBRE DE BIEN, SER PERIODISTA ES LA PRIMERA DE LAS PROFESIONES.»

AMAMOS TANTO Á LA CLASE OBRERA, QUE Á ELLA DEDICAMOS NUESTRA CONSAGRACIÓN Y CARIÑO.

Redactor y Administrador,
ALEJO MARIN J.

CONTENIDO.
Ciencias, Literatura, Política, Industrias, Artes, Noticias y Variedades.

Oficina numero 10, Oeste.
CALLE del SEMINARIO.

EL ARTESANO.

BIBLIOTECA POPULAR.

Antes de que el lector conozca el excelente artículo de colaboración que sigue, debido á la bien recortada pluma de nuestro simpático amigo don Eloy Truque, debemos abrir campo con los documentos que le preceden.

Del libro de actas de la «Sociedad de Artesanos,» páginas 14 y 15, correspondientes á la 57ª. sesión del Directorio, celebrada en la noche del martes 25 de junio anterior, copiamos:

III.

«El Presidente hizo moción para fundar una Biblioteca y Sala de lectura, en cumplimiento de la fracción sexta del artº. 3º. de los Estatutos de la Sociedad, y al efecto presentó y leyó un proyecto de acuerdo.—Puesto á discusión y después de varios debates en que hicieron uso de la palabra los socios don Alejo Marín J., don Jesús Quirós, don Menardo Reyes, don Luis Castro Ureña y don Jenaro Navarro M., se acordó crear el nuevo establecimiento bajo las bases siguientes:

1ª.—Que la Biblioteca sea general y adquirida por donación, legado ó compra, según lo permita la situación de los fondos.

2ª.—Que á la Sala de lectura, anexa á la Biblioteca, puedan concurrir todos los hijos del pueblo, nacionales ó extranjeros, sin restricciones de ningún género, guardando las fórmulas que se establezcan en el reglamento respectivo.

3ª.—Que el servicio y administración de la Biblioteca sean de entera conformidad con el citado futuro reglamento.

4ª.—Que este nuevo establecimiento se inaugure el próximo 15 de setiembre; y

5ª.—Queda comisionado el socio Presidente, don Alejo Marín J., como autor de la moción, para presentar la forma del acuerdo respectivo y el proyecto de reglamento interior.»

Ahora bien: lo que ha servido de base para fundar la Biblioteca, según se ve por el artículo del acta anterior, es la fracción sexta del artº. 3º. de los Estatutos, que dice:

«El objeto de la Sociedad es: 6º. perfeccionar la condición intelectual y moral de los socios, costeando y abriendo á su servicio una Biblioteca, con selección de obras recreativas é instructivas sobre los diversos oficios, industrias y artes manuales establecidas y posibles de establecer en el país.»

Pues bien, la Sociedad de Artesanos va más allá: quiere que su Biblioteca sea para todo el mundo y con toda clase de obras, folletos, publicaciones, etc., etc.

Y para preámbulo basta por hoy.

Leamos al señor Truque:

Honra y enaltece á esa agrupación de hombres de trabajo que constituyen la *Sociedad de Artesanos* de esta capital, la resolución de establecer una «Biblioteca general y salón de lectura,» no para el servicio exclusivo de sus miembros sino para el de todas las personas, nacionales y extranjeras, que quieran gozar y aprovecharse de las ventajas que proporciona una buena lectura.

Siempre hemos creído que la clase obrera es uno de los factores principales de la civilización y del progreso de los pueblos.

Pero entre nosotros (preciso es confesarlo) la mayor parte de los artesanos desempeñan en la labor progresista de las sociedades un papel puramente pasivo; su acción se reduce á seguir las inspiraciones de inteligencias superiores ó ilustradas que se valen de ellos como de instrumentos para llegar al fin que se proponen.

Salir de esta condición por medio del estudio que ilustra, que quita de los ojos del pensamiento la venda de la ignorancia, que enseña al que no las conoce ó alumbra al que de ellas tiene leve noción, las sendas del deber y del derecho; que levanta al hombre por sobre las miserias de la vida, dándole la medida de lo que él es en la escala de los séres creados, es un paso digno de alabanza.

Y este paso acaba de darlo el Directorio de la Sociedad de Artesanos al acordar la creación de la Biblioteca general de que hemos hecho referencia.

Muy bién! Haga la Sociedad de Artesanos acopio de libros escogidos, de libros que enseñen todo lo que es útil, lo que es bueno, lo que es moral, lo que forma el corazón para el bien, y habrá puesto la primera piedra en el edificio de la regeneración de la clase obrera.

Una vez fundada la Biblioteca vayan á ella los artesanos; impónganse (si les es posible) la obligación de visitarla una ó dos horas cada día; acostúmbrense á ver el libro como SU MEJOR AMIGO, y este amigo les enseñará lo que es el DERECHO y los límites que lo circunscriben, lo que es el DEBER y cuál es su extensión, lo que es la SOCIEDAD y el respeto que ella se merece, lo que es la AUTORIDAD CONSTITUIDA y las obligaciones que la ley y la naturaleza nos imponen respecto de ella; ese amigo, si es bueno, les enseñará que siendo DIOS el creador de todo cuanto existe, el dispensador de todo bien, el sér perfecto y superior, estamos obligados por ley de justicia y gratitud á poner en sus aras lo más selecto de nuestros pensamientos y deseos.

Las creaciones del génio, el producto del estudio y la observación, el testimonio de los hechos pasados y las conjeturas filosóficas sobre los que ha de traer el porvenir; la religión con todos sus consuelos, la ciencia como fuente de sabiduría, el arte y sus secretos hechiceros; todo lo que es trabajo, lo que es abnegación, lo que es virtud; todo lo que promete recompensas, lo que abre al hombre las puertas del poder, de la riqueza, de la gloria; todo, todo está atesorado, todo se encuentra en el libro.

Vean pues, los hombres del trabajo honrado, los que saben utilizar toda la luz del sol en la labor del progreso, para dar sustento á sus hijos y comodidades á sus semejantes, vean cuán útil, cuán provechoso les será adquirir el hábito de la lectura, ocupación inocente, pasatiempo que aleja al hombre del mal, que ilustra su entendimiento, y que hace siempre el encanto de ese centro lleno de atractivos, tesoro de ternura y de felicidad positiva que llamamos EL HOGAR.

SOCIOS.

En la sesión del Directorio, habida el martes 25 de junio anterior, el vocal don Jesús Quirós hizo moción para que por medio de «El Artesano» se aclarara el artº. 9 de los Estatutos, en el sentido de que todos comprendieran que aún los artesanos extranjeros residentes en Costa Rica pueden ser miembros de la Sociedad; porque según se le había manifestado ya por algunos interesados, éstos no se atrevían á presentarse solicitando la incorporación, temiendo no ser admitidos.

La indicación del señor Quirós es muy justa, y el Directorio no pudo menos que estar de acuerdo con él, una vez que ni los Estatutos establecen doctrinas en sentido contrario, ni los fundadores abrigaron ideas tan egoistas.—Se acordó, pues, acceder á los deseos del manifestante, y nosotros cumplimos gustosos nuestro cometido.

El artículo 9 de los Estatutos dice:

«Para ser socio incorporado se requiere: 1º que el aspirante haya ejercido, ejerza ó

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.